"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0109-2024-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 5 de abril de 2024

VISTOS: La Carta N° 006-2024-UNAJMA-R-EPG/D, de fecha 04 de marzo de 2024; el Acuerdo N° 01-2024-CU-UNAJMA, de fecha 05 de abril de 2024, de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Unajma, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, **Ley Nº 30220, en su artículo 8,** respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, en el artículo 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Consejo Universitario, establece: "*El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad*";

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CEU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 055-2024-UNAJMA/CU, de fecha 27 de febrero de 2024, se aprobó el Plan de Trabajo del Programa de Posgrado 2024-I de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Carta N° 006-2024-UNAJMA-R-EPG/D, de fecha 04 de marzo de 2024, el Dr. Abad Antonio Surichaqui Mateo, en su condición de director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita al rector de la UNAJMA, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, la aprobación del Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2024-I, contemplado dentro del Plan de Trabajo del Programa de Posgrado 2024-I, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 055-2024-UNAJMA/CU;

Que, por Acuerdo N° 01-2024-CU-UNAJMA, de fecha 05 de abril de 2024 de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, el Consejo Universitario de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2024-I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y autonomía universitaria que le confiere el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, al rector de la Universidad Nacional José María Arguedas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2024-I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional José María Arguedas; que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Escuela de Posgrado, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Dirección General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. Edgar Luis Martinez Huamán
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

PLAN DE TRABAJO PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I

Escuela de Posgrado

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0109-2024-UNAJMA/CU

Versión 1.0

Abril - 2024
ANDAHUAYLAS

ISO 9001:2015

ISO 21001:2018

RECTOR:

Dr. Edgar Luis Martínez Huamán

VICERRECTORADO ACADÉMICO:

Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

Dra. Mery Luz Masco Arriola

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director de la Escuela de Posgrado	**Consejo Universitario**	**Consejo Universitario**
Dr. Abad Antonio Surichaqui Mateo	**Presidente del Consejo Universitario** Dr. Edgar Luis Martínez Huamán	**Presidente del Consejo Universitario** Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
Firma: UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ESCUELA DE POSGRADO Dr. ABAD ANTONIO SURICHAQUI MATEO DIRECTOR (e)	*Firma:* UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Dr. Edgar Luis Martínez Huamán RECTOR	*Firma:* UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Dr. Edgar Luis Martínez Huamán RECTOR

PRESENTACIÓN

El Plan de Trabajo para el proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado 2024-I, registra las acciones del planeamiento, dirección y el control, desde su creación en el presente año 2023, por ello la Universidad Nacional José María Arguedas, convoca al examen de admisión presencial para los 03 programas que oferta: Maestría en Ciencias de la Empresa, con mención en Gestión Pública, Maestría en Educación Intercultural, con mención en Pedagogía y Educación Intercultural, Maestría en Ingeniería de Sistemas, con mención en Tecnologías de la Información y Comunicación.

La Escuela de Posgrado tiene como política brindar un servicio de excelencia para la formación, investigación y difusión del saber y la cultura, aplicando los principios de mejora continua e innovación para lograr un impacto significativo y sostenible en la región de Apurímac, Perú y en el mundo. Cada uno de nuestros programas de maestría se orienta a formar profesionales de manera integral e interdisciplinaria en nivel de posgrado, promoviendo la innovación, estimulando la investigación, y orientándolos al desarrollo empresarial y al compromiso con el bienestar social.

El rigor académico y la aplicación práctica de las últimas herramientas de gestión permiten que los estudiantes enfrenten con éxito los problemas que plantea el nuevo entorno económico global dentro de la organización en la que se encuentren y desde el rol que desempeñen.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 3
I. DATOS GENERALES: 5
II. BASE LEGAL: 5
III. JUSTIFICACIÓN: 5
IV. OBJETIVOS 6
V. CUADRO DE VACANTES POR EXAMEN DE ADMISIÓN MAESTRÍA 6
VI. INGRESOS 8
VII. EGRESOS 9
VIII. RESUMEN DE EGRESOS 10
IX.RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO POR EL PROCESO DE ADMISIÓN POSGRADO 2024-I 10
X. EJECUCIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO 11

Universidad Nacional José María Arguedas
ESCUELA DE POSGRADO
DIRECCIÓN
Andahuaylas

I. DATOS GENERALES:

1.1. Institución : Universidad Nacional José María Arguedas
1.2. Estudios : Maestrías
1.3. Responsables :

- Director(e) de la Escuela de Posgrado UNAJMA: Dr. Abad Antonio Surichaqui Mateo
- Director(e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Empresa: Dr. John Peter Aguirre Landa
- Director(e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería: Dr. Denis Hernán Gutiérrez Martínez

II. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 28372, Ley de Creación de la Universidad Nacional José María Arguedas
- Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- Resolución N°0287-2023-CO-UNAJMA, Reglamento de Organizaciones y Funciones
- Resolución Consejo Directivo N° 035-2017-SUNEDU/CD – Aprueba el Licenciamiento Institucional de la UNAJMA.
- Resolución N°0294-2023-CO-UNAJMA, de fecha 21 de junio del 2023, se crea la Escuela de posgrado de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°066-2023-UNAJMA/CU, la cual ratifica la Resolución N°0294-2023-CO-UNAJMA.
- Resolución de Asamblea Universitaria N°009-2023-UNAJMA/AU, de fecha 13 de diciembre de 2023, en el que se aprueba la creación de los tres programas de estudio conducentes al grado académico de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- Resolución de Consejo Universitario N°055-2024-UNAJMA/CU, de fecha 27 de febrero de 2024, el cual Aprueba el Plan de trabajo del Programa de Posgrado.

III. JUSTIFICACIÓN:

La Universidad Nacional José María Arguedas, tiene como fin formar a los más altos profesionales complementando sus estudios con el grado de maestría, que sean capaces de competir en este mundo globalizado, con estudios que brinden calidad humanística, científica y tecnológica, demostrando pro actividad y emprendimiento, comprometidos con el desarrollo personal y social, para contribuir de manera

eficaz en el cambio educativo y social a nivel regional y nacional, además transmitir la cultura peruana y universal, con sentido crítico y creativo.

Por ello es necesario prever con sentido estratégico las actividades y acciones orientadas al logro de los objetivos y metas previstas en los documentos normativos.

Las tareas principales están centradas, en dos acciones básicas: la primera está referida a la convocatoria y selección de los nuevos participantes para los estudios de Maestría; por otro lado, el proceso de las actividades académicas en el semestre académico.

La Modalidad que la maestría brindara es presencial, se brinda el servicio de enseñanza presencial a los estudiantes que se matriculen bajo esta modalidad bajo declaración jurada

IV. OBJETIVOS.

4.1. Objetivo general:

Programar y ejecutar las actividades académicas de los estudios de maestría en las diferentes menciones, con el fin de para contribuir en la formación continua de los estudiantes.

V. CUADRO DE VACANTES POR EXAMEN DE ADMISIÓN MAESTRÍA

5.1. Número de vacantes por maestría

PROGRAMAS	EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO	TOTAL ADMISIÓN
Maestría en Ciencias de la Empresa, con mención en Gestión Pública.	115	115
Maestría en Educación Intercultural, con mención en Pedagogía y Educación Intercultural.	115	115
Maestría en Ingeniería de Sistemas, con mención en Tecnologías de la Información y Comunicación.	115	115
TOTAL	345	345

5.2. Tasas educacionales de acuerdo al TUPA

N° Orden	Denominación del servicio	Requisitos	Derecho de pago. S/. soles
INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN			
01	Inscripción de postulantes	Recibo de pago	250.00
02	Prospecto	Recibo de pago	30.00
MATRICULA POR SEMESTRE			
03	Matricula regular maestria	Recibo de pago	200.00
04	Matricula extemporánea	Recibo de pago	230.00
ENSEÑANZA- COSTO POR SEMESTRE			
05	Derecho de enseñanza Maestría en Ciencias de la Empresa, con mención en Gestión Pública, por semestre (un solo pago)	Recibo de pago	1,500.00
06	Derecho de enseñanza Maestría en Ciencias de la Empresa, con mención en Gestión Pública por semestre (en 04 partes)	Recibo de pago	400.00
07	Derecho de enseñanza Maestría en Educación Intercultural, con mención en Pedagogía y Educación Intercultural por semestre (un solo pago)	Recibo de pago	1,300.00
08	Derecho de enseñanza regular Maestría en Educación Intercultural, con mención en Pedagogía y Educación Intercultural por semestre (en 04 partes)	Recibo de pago	350.00
09	Derecho de enseñanza Maestría en Ingeniería de Sistemas, con mención en Tecnologías de la Información y Comunicación, por semestre (en un solo pago)	Recibo de pago	1,500.00
10	Derecho de enseñanza regular Maestría en Ingeniería de Sistemas, con mención en Tecnologías de la Información y Comunicación por semestre (en 04partes)	Recibo de pago	400.00

Universidad Nacional José María Arguedas
ESCUELA DE POSGRADO
DIRECCIÓN
Andahuaylas

VI. INGRESOS

Los ingresos a la fecha se estiman en la cantidad de postulantes inscritos:

Maestrías	Cantidad de inscritos
Maestría en Ciencias de la Empresa, con mención en Gestión Pública.	115
Maestría en Educación Intercultural, con mención en Pedagogía y Educación Intercultural.	100
Maestría en Ingeniería de Sistemas, con mención en Tecnologías de la Información y Comunicación.	40
TOTAL	**235**

6.1. INGRESO POR PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I

	ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN	costo unitario	semestre	cantidad	Ingreso Total Estimado
a.	***Examen Ordinario:***				**S/63,750.00**
	Inscripción de postulantes al examen ordinario-Gestión Publica	S/250.00	1	115	S/28,750.00
	Inscripción de postulantes al examen ordinario-Educación	S/250.00	1	100	S/25,000.00
	Inscripción de postulantes al examen ordinario-TICS	S/250.00	1	40	S/10,000.00
	Prospecto de admisión	S/30.00	1	255	S/7,650.00
b. S/.	***Pensión de enseñanza (Maestría)/ costo total semestre***	**costo Unitario**	**Semestre**	**cantidad**	**S/388,000.00**
	Gestión pública (1er semestre)	S/400.00	4	115	S/184,000.00
	Educación intercultural bilingüe (1er semestre)	S/350.00	4	100	S/140,000.00
	Tecnologías de la información y comunicación (1er semestre)	S/400.00	4	40	S/64,000.00
c.	***Matrícula regular (Maestría) por semestre***	**costo unitario**	**Semestre**	**cantidad**	**S/51,000.00**
	matricula regular	S/200.00	1	255	S/51,000.00
	TOTAL				**S/502,750.00**

VII. EGRESOS

7.1. Materiales de impresión

DESCRIPCIÓN	UNIDAD/MED	PRECIO UNIT	2024-I	
			CANTIDAD	SUB TOTAL
Materiales de impresión				
Servicio encuadernado impresión de prospecto	unidad	S/8.00	1000	S/8,000.00
TOTAL				**S/8,000.00**

7.2. Materiales de escritorio y otros

DESCRIPCIÓN	UNIDAD/MED	PRECIO UNIT	2024-I	
			CANTIDAD	SUB TOTAL
Materiales y equipos				
Papel Bond A-4 (75 gr.)	paquete	S/17.00	4	S/68.00
cinta masking	unidad	S/8.00	3	S/24.00
engrapador	unidad	S/.25.00	1	S/25.00
TOTAL				**S/117.00**

7.3. Publicidad y difusión

DESCRIPCIÓN	UNIDAD/MED	PRECIO UNIT	2024-I	
			CANTIDAD	SUB TOTAL
Publicidad y Difusión				
Confección de Gigantografia 6 m*3 m	Unidad	S/325.00	4	S/1,300.00
Parante con rollscream +gigantografia 2m*1m	Unidad	S/180.00	4	S/720.00
Volantes 1/2 de hoja	Millar	S/160.00	5	S/800.00
Publicidad en radio	Emisoras	S/500.00	6	S/3,000.00
volante en papel couche 350gr A3	millar	S/2,200.00	2	S/4,400.00
Folder tamaño oficio-papel couche	millar	S/2,200.00	2	S/4,400.00
lapicero con logo	millar	S/1,500.00	1	S/1,500.00
bolsa ecológica de tela	millar	S/2,500.00	1	S/2,500.00
Afiches papel couche A2	millar	S/1,200.00	1	S/1,200.00
TOTAL				**S/19,820.00**

7.4. Imprevistos

DESCRIPCIÓN	UNIDAD/MED	PRECIO UNIT	CANTIDAD	SUB TOTAL
Imprevistos				
Imprevistos (caja chica) movilidad local, refrigerios, algunos materiales de escritorio, insumos, repuestos y mantenimiento de equipos de cómputo y otros.	Por semestre	5,000	1	5,000
TOTAL				**S/5,000.00**

7.5. Asignación por actividades extraordinarias del proceso de admisión posgrado 2024-I

DESCRIPCIÓN	UNIDAD/MED	PRECIO UNIT.	2024-I	
			CANTIDAD	SUB TOTAL
Asignación económica				
Director de Escuela de Posgrado	Unidad	S/4,000.00	1	S/4,000.00
Miembro de comisión directivo Posgrado	Unidad	S/4,000.00	1	S/4,000.00
Miembro de comisión directivo Posgrado	Unidad	S/4,000.00	1	S/4,000.00
TOTAL				**S/12,000.00**

7.6. Gastos examen de admisión posgrado

EXAMEN 2024-I		ORDINARIO		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD/MED	CANT	PRECIO UNIT	TOTAL
Supervisor de aula principal	Persona	5	S/900.00	S/4,500.00
Supervisor de aula secundario	persona	2	s/.400.00	S/800.00
Entrevistador principal	Persona	9	S/900.00	S/8,100.00
Entrevistador auxiliar	persona	2	S/400.00	S/800.00
Diagramador para el examen (*)	Persona	1	S/900.00	S/900.00
Orientadores	Persona	2	S/700.00	S/1,400.00
Coordinador de seguridad y limpieza	Persona	1	S/250.00	S/250.00
Seguridad	Persona	2	S/200.00	S/400.00
Limpieza	Personal	2	S/200.00	S/400.00
Conductor	Persona	2	S/200.00	S/400.00
TOTAL				**S/.** 17,950.00

(*) Para diagramar y editar el examen de Admisión es necesario tener conocimiento y dominio del software Corel Draw

VIII. RESUMEN DE EGRESOS

ITEMS	DESCRIPCIÓN	
	TOTAL GASTOS	**S/.62,887.00**
1	Materiales de impresión	S/.8,000.00
2	Materiales de escritorio	S/.117.00
3	Publicidad y difusión	S/.19,820.00
4	Imprevistos (caja chica)	S/. 5,000.00
5	Asignación por actividades extraordinarias	S/12,000.00
6	Gastos examen de admisión posgrado	S/.17,950.00

*Los gastos de implementación de sistemas para la plataforma de Posgrado serán presupuestados con la utilidad parcial de acuerdo a la recaudación de los programas de maestría que oferta la Universidad Nacional José María Arguedas.

IX.RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO POR EL PROCESO DE ADMISIÓN POSGRADO 2024-I

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	EGRESOS
Proceso de Admisión 2024-I Posgrado	S/502,750.00	S/62,887.00

X. EJECUCIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO

10.1. CRONOGRAMA ACADÉMICO POSGRADO 2024-I

ACTIVIDAD	FECHA
PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I	
Inscripción de postulantes y recepción de expedientes	Del 28 de febrero al 02 de abril de 2024
Evaluación de expediente	03 al 05 de abril de 2024
Examen de admisión	07 de abril de 2024
Entrevista personal	07 de abril de 2024
Publicación de resultados	07 de abril de 2024

10.2. Desarrollo del examen de admisión de la Escuela de Posgrado

FECHA: Domingo 07 de abril de 2024.

LUGAR: Local de la Sede Ccoyahuacho.

a) Ingreso de docentes supervisores y personal de apoyo. : 07:00 horas
b) Ingreso de postulantes e inspección aleatoria de postulantes: 08:00 horas-09:00horas
c) Hora de inicio del examen : 09:00 horas.
d) Término del examen : 10:00 horas
e) Hora de inicio de la entrevista : 10:30 horas
f) Hora de término de la entrevista : 13:00 horas

10.3.Desarrollo del examen

Lugar del examen: Aulas Generales –Sede Ccoyahuacho

- Maestría en Ciencias de la Empresa, con mención en Gestión Pública.

GRUPOS		Apellidos
Aula 01	PRIMER PISO	A-G
Aula 02		G-O
Aula 03		P-Z

- Maestría en Educación Intercultural, con mención en Pedagogía y Educación Intercultural

GRUPOS		Apellidos
Aula 01	PRIMER PISO Y TERCER PISO	A-M
Aula 02		N-Z

- Maestría en Ingeniería de Sistemas, con mención en Tecnologías de la Información y Comunicación.

GRUPOS		Apellidos
Aula 01	TERCERO PISO	A-Z